

OBSERVACIONES SIGUIENTES PUNTOS

Donde Dice

Numeral : 5.9.2.2 - 2do. Párrafo

Observacion

No se especifica el procedimiento para realizar la solicitud de Retiro que conlleva la obtención de la providencia que autorice el Roleo.

Este propone que podría ser solicitado por correo electrónico al control ZP de la Aduana Respectiva.

Numeral 5.9.2.3 - 1er. Párrafo

Observacion

Al realizar la SMDA Electrónica a la DUS original, como se reflejara esto en la ZP de esta DUS original ?

Este tipo de situación se puede presentar para naves llegadas, naves que están trabajando y naves zarpadas?
De ser necesario, quien sacará la carga desde ZP?

Sería conveniente establecer los tiempos dentro de los cuales se puede realizar una operación como esta.

CONSULTAS / OBSERVACIONES GENERALES:

Al realizar el ingreso de las GD no embarcadas en la nueva DUS, el ingreso a ZP será automático y se reflejará de esa forma en el sistema de Aduana?

Cuál sería el procedimiento para aquellas cargas que no puedan eventualmente ser despachadas en forma inmediata al exterior y que permita realizar el retiro efectivo desde ZP de las mercancías amparadas por esta nueva DUS.

Una DUS Original puede ser objeto de más de un roleo a una o más naves.

Para respaldo de la carpeta del despacho sería conveniente dejar establecido que las instrucciones de roleo, pueden ser solicitadas por el Exportador, el puerto o la naviera, y se debería establecer, un formato estándar que contemple toda la información que se requiere.

El movimiento de naves en la octava región, tiene una variante que es distinta a otras regiones como es son las cargas en acopio. Este proceso involucra una rápida decisión en los cambio de naves (roleos) o consolidaciones de cargas de forma expedita para alcanzar el embarque de las mercancías, ya que al contar con las cargas dentro del puerto, los roleos son muy frecuentes. Este tipo de proceso no se ha considerado en esta Resolución Anticipada.

En el caso de las Cargas que están en Acopio, no existe una guía despacho, sino que el consolidador le asigna, una guía virtual asociada al contenedor o tarja de consolidación.

Se debe establecer cómo se procedería en caso Contingencias por caída de sistemas, cortes de luz u otro hecho fortuito, que impida tramitar aclaraciones electrónicas.

En el caso de las Cargas que están en Acopio, no existe una guía despacho, sino que el consolidador le asigna, una guía virtual asociada al contenedor o tarja de consolidación.